

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DE COVID-19
CORPORACIÓN SURGIR 2020**

Adaptado a resolución 0000666 del 24 de abril de 2020

CONTENIDO:

- **Introducción**
- **Objetivo**
- **Definiciones**
- **Medidas de bioseguridad para los trabajadores**
- **Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sg-sst**
- **Plan de Comunicación sobre COVID-19**
- **Referencias bibliográficas**
- **Anexos**

Introducción

El presente protocolo de bioseguridad aplica para el personal de la Corporación Surgir en razón del cumplimiento de su objeto misional y en el marco del acuerdo de colaboración realizado entre Surgir y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de acuerdo a la excepción del Decreto 593 del 24 de abril de 2020 que dice *"13. Las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios*

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

indispensables del Estado”, pues la Corporación Surgir está prestando un servicio de apoyo para la emergencia sanitaria que implica el COVID-19 en población habitante de calle de la ciudad de Medellín, en especial riesgo por sus condiciones de habitabilidad. Este protocolo se ajusta a la resolución 0000666 del 24 de abril de 2020. Protocolo dirigido a todo el personal de campo y administrativo de la Corporación SURGIR, para favorecer la atención de las personas usuarias del en situación de calle de la ciudad de Medellín durante la contingencia por la pandemia de COVID-19.

Para limitar situaciones de contacto y dificultades de movilidad, el horario de trabajo en campo se desarrollará entre las 9:00 am y 3:00pm y en la oficina habrá una sola persona del área administrativa para apoyar las actividades del personal de campo durante el mismo horario. Los demás desarrollarán trabajo en casa.

1. OBJETIVO:

Gestionar las acciones de Promoción de la salud de las personas en situación de calle usuarias del Centro de Escucha, el personal administrativo y de campo de la Corporación Surgir, y las acciones de Prevención de la propagación de la enfermedad por el nuevo Coronavirus COVID-19 en los espacios intra y extramurales durante la contingencia mediante la realización de acciones a nivel colectivo e individual.

2. DEFINICIONES:

Espacios Abiertos de Uso público: Sección de terrenos orientados al uso común y en el que se desenvuelve la vida social de las comunidades.

Lavado de Manos: El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con

el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.

Elementos de Protección personal: Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

3

COVID-19: Nombre dado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) que no se había presentado antes en seres humanos.

Contacto estrecho comunitario: cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19, durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados o de elementos de protección mal utilizados).

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del SARS-CoV-2. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por aerosoles: Agrupa el aislamiento estricto y el ácido alcohol resistente de la clasificación antigua (Tuberculosis). Se debe usar cuando la diseminación de microorganismos se hace en partículas menores de cinco

Nit. 890.984.181-6

Dirección: Calle 55 # 45-30 – PBX: (57 4) 511 11 33

FAX: (57 4) 511 11 33 Ext. 102 – Móvil: 314 773 53 24

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

micras que permanecen suspendidas en el aire por largos períodos de tiempo, que se dispersan y son inhaladas por huéspedes susceptibles.

Aislamiento Social: Limitación del contacto frente a frente a una distancia no menor a 1 metro o seis pies de distancia en espacios abiertos de uso público, con el uso de EPP o en cuarentena.

4

Cuarentena: Es la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa a fin de controlar la posibilidad de haberse contagiado e impedir la diseminación de la infección.

Procedimiento Generador de aerosoles: Cualquier procedimiento socio-sanitario que puede provocar la generación de aerosoles de varios tamaños, incluidas partículas pequeñas ($< 5 \mu\text{m}$).

3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

A continuación se describen los principales procedimientos a realizar durante las intervenciones colectivas e individuales bajo la contingencia por COVID-19.

3.1 MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA CON LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Instruir al personal que tengan contacto con usuarios sobre lo siguiente:

- Salude a los usuarios/as desde una distancia de 2 metros y explique que está tomando precauciones adicionales para protegerse y proteger al usuario de COVID-19.
- Indague en los usuarios/as para detectar síntomas consistentes con COVID-19 preguntándoles si tienen fiebre, tos nueva o que empeora, o falta de aliento.

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

- Si el usuario tiene tos, proporciónesele inmediatamente una máscara para el recubrimiento facial para que la use.
- Si se necesita atención médica urgente, use protocolos de alcance estándar para facilitar el acceso a la atención médica.
- Continúe las conversaciones y el suministro de información mientras mantiene dos metros de distancia.
- Mantenga una buena higiene de manos lavándose las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos o usando desinfectante de manos (con al menos 60% de alcohol) de manera regular.
- Use guantes si necesita manejar las pertenencias del usuario/a. Lávese las manos o use desinfectante para manos (> 60% de alcohol) antes y después de usar guantes.
- Si en algún momento no siente que puede protegerse a sí mismo o a su usuario de la propagación de COVID-19, interrumpa la interacción y notifique a su supervisor. Los ejemplos incluyen si el usuario/a se niega a usar una máscara o si no puede mantener una distancia de 2 metros.
- Proporcionar a todos los usuarios/a productos de higiene, cuando estén disponibles.

ENTREGA Y USO DE MÁSCARAS FACIALES

La entrega de máscaras de recubrimiento facial es parte fundamental del trabajo con personas en riesgo de ser contagiadas de COVID-19. El personal de campo deberá:

- Restringir la atención solo para una persona o en grupos pequeños donde pueda mantenerse el distanciamiento social de mínimo 2 metros, lo que implica apartarlos si están agrupados y llevarlos a un espacio alejado del contacto con otras personas.
- Una vez ubicados en un espacio alejado del contacto con otras personas habitantes de calle, el profesional y la(s) persona(s) usuaria(s) se ubican a dos metros de distancia.

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

- El profesional se higieniza las manos con gel antibacterial y le dispensa a la(s) persona(s) atendida(s) para que higienice sus manos también. Ver Anexo: lavado de Manos en Calle.
- Los revestimientos o máscaras faciales deben trasladarse y/o recogerse en un recipiente con cierre hermético (por ejemplo, una bolsa de basura)
- El personal debe usar guantes desechables mientras las dispensas. También se recomienda el uso de una bata desechable, si está disponible.
- Los guantes y cualquier otro EPP deben quitarse y desecharse después de lavar los revestimientos de la cara; Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes lavándose las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos o utilizando un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Lave los uniformes o la ropa de trabajo después de usarlos.
- Para realizar el lavado de las máscaras faciales de tela en calle, se recomienda preparar una solución con agua y clorhexidina al 4% (1 litro de agua – 10 ml de clorhexidina 4%) dejar remojando las máscaras faciales mínimo 20 minutos. Posterior dejar secando al sol y usar nuevamente.

LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS EN CALLE Y ALBERGUES

Se recomienda generar espacios en calle de lavado e higienización de manos para evitar los contagios por COVID-19. Seguir los siguientes pasos:

- Se restringe la atención solo para una persona o grupos pequeños que puedan mantener el distanciamiento social, lo que implica apartarla si está agrupada y llevarla a un espacio alejado del contacto con otras personas. Se sugiere mínimo dos metros de distancia.

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

- Una vez ubicados en un espacio alejado del contacto con otras personas habitantes de calle, el profesional y la persona usuaria se ubican a dos metros de distancia.
- Proporcionar desinfectantes para manos a base de alcohol que contengan al menos un 60% de alcohol en puntos clave dentro de las instalaciones o en calle a los usuarios del servicio.
- Si cuenta con la posibilidad de una fuente de agua, proporcione jabón para manos y realice educación en lavado de manos según los pasos de la OMS. Ver Anexo Pasos de la OMS lavado de manos.
- Dispensar toallas de papel desechables, para secar las manos y descartar inmediatamente en un recipiente con bolsa roja destinada exclusivamente para tal fin.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LA CALLE Y ALBERGUES

El uso de Elementos de Protección Personal en los espacios de la calle tiene sus particularidades, ya que el flujo de aire, la presencia de luz solar y otras variables socio-ambientales, generan condiciones específicas de transmisión del COVID-19. Se deben realizar las siguientes acciones:

- Lavarse las manos con agua y jabón según las recomendaciones de la OMS antes de salir de la Corporación o antes de salir a campo. Ver Anexo Pasos de la OMS Lavado de Manos.
- Ubicar primeramente recubrimiento facial. No es necesario usar máscara facial especializada o con filtro N-95 en los espacios de la calle. Se recomienda dejar estos insumos para uso intrahospitalario. En la calle se proveerá un recubrimiento facial de tela antifluidos.
- Ubicar bata desechable sobre la ropa, si se cuenta con la posibilidad.

- Utilizar guantes sólo si se manipularán elementos de los usuarios/as, se realizarán procedimientos que tengan contacto directo con fluidos o generadores de aerosoles, entrega de alimentos o kits de higiene personal. De lo contrario no se recomienda el uso permanente de guantes.
- Descartar los guantes inmediatamente después de su uso en un recipiente con bolsa destinado para tal fin y lavar las manos con agua y jabón o realizar higienización de manos con alcohol glicerinado con una concentración de alcohol mayor al 60%.
- Al entrar a la Corporación posterior a las Actividades de Campo, se debe retirar la ropa que se usó en calle. Se debe cambiar la ropa por otra para evitar y reducir el riesgo de contagio por aerosoles o contacto.

• **BÚSQUEDAS ACTIVAS EN CALLE**

Para evitar contagios masivos en poblaciones de riesgo, se deben fortalecer las acciones de búsquedas activas en calle de personas sintomáticas o en riesgo, además de realizar educación sobre la transmisión del COVID-19. Se deberá:

- Se restringe la atención solo para una persona, lo que implica apartarla si está agrupada y llevarla a un espacio alejado del contacto con otras personas. Se sugiere mínimo dos metros de distancia.
- Una vez ubicados en un espacio alejado del contacto con otras personas habitantes de calle, el profesional y la persona usuaria se ubican a un metro de distancia.
- El profesional se higieniza las manos con gel antibacterial y le dispensa a la persona atendida para que higienice sus manos también. Ver lavado de Manos en Calle.

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

- Se tomará la temperatura con termómetro láser a cada persona con mínimo a un metro de distancia. Resultados anormales deberán ser catalogados como “posibles” y se deberá activar la ruta en salud.
- Indagar por la presencia de tos nueva seca (sin expectoración) y fiebre, además indagar por presencia de dificultad respiratoria o malestar general.
- Si se presentan uno o más síntomas, se deberá activar inmediatamente la ruta en salud además de entregar una máscara facial y aislar.
- El Recubrimiento facial se entregará a todas las personas sin importar si tienen síntomas o no.
- El personal que atiende a los usuarios/as deberá entregar información clara y oportuna sobre el COVID-19 a las personas en situación de calle. Ver Anexo Plan de Comunicación COVID-19.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS QUE SE HARÁN CON LOS USUARIOS Y APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES

Mientras dure la emergencia sanitaria por contagio del coronavirus COVID 19, el equipo de trabajo se desplaza a los espacios de vida de las personas habitantes de calle y realiza procesos de atención de manera individual o pequeños grupos manteniendo el distanciamiento social. Estas son las recomendaciones de acuerdo con las actividades del centro de escucha que se ajustan a las exigencias de distanciamiento social:

INTERVENCIÓN BREVE

- Se restringe la atención solo para una persona, lo que implica apartarla si está agrupada y llevarla a un espacio alejado del contacto con otras personas. Se sugiere mínimo dos metros de distancia.

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

- Una vez ubicados en un espacio alejado del contacto con otras personas habitantes de calle, el profesional y la persona usuaria se ubican dos metros de distancia.
- El profesional se higieniza las manos con gel antibacterial y le dispensa a la persona atendida para que higienice sus manos también. Ver procedimiento lavado de manos en calle.
- Se inicia la conversación preguntando por el actual estado de salud. En este punto el profesional hace educación sobre que es el COVID 19 (¿qué es?, ¿cómo se transmite?, ¿cómo se previene su propagación?, ¿cómo identificar sus signos y síntomas en el cuerpo? y ¿qué hacer frente a un posible contagio?) Ver Plan de Comunicación.
- El profesional hace una relación entre el COVID 19 y el consumo de SPA para orientar su intervención en cómo prevenir su propagación en las dinámicas de acceso a las sustancias y el uso de estas (se puede basar en la propuesta de “estrategias de manejo de la abstinencia en el marco de la contingencia por COVID 19”).
- Si la persona atendida se encuentra ansiosa por la abstinencia, brindarle apoyo con alguno de los ejercicios o tips sugeridos en el documento “estrategias de manejo de la abstinencia en el marco de la contingencia por COVID 19” de la Corporación.
- Si alguna persona, aprovechando la contingencia, desea hacer reducción de consumo, implementar los ejercicios de la propuesta de “estrategias de manejo de la abstinencia en el marco de la contingencia por COVID 19”.
- Si alguna persona, aprovechando la contingencia, quiere ingresar a algún programa de tratamiento, el profesional debe articular las redes del sistema de habitante de calle para hacerlo posible.

REDUCCIÓN DAÑOS ASOCIADOS Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Se restringe la atención solo para una persona o pequeños grupos manteniendo el distanciamiento social, lo que implica apartarla si está agrupada y llevarla a un espacio alejado del contacto con otras personas. Se sugiere mínimo dos metros de distancia.
- Una vez ubicados en un espacio alejado del contacto con otras personas habitantes de calle, el profesional y la persona usuaria se ubican a un metro de distancia.
- El profesional se higieniza las manos con gel antibacterial y le dispensa a la persona atendida para que higienice sus manos también. Ver Lavado de manos en calle.
- Se inicia la conversación preguntando por el actual estado de salud. En este punto el profesional hace educación sobre que es el COVID 19 (¿qué es?, ¿cómo se transmite?, ¿cómo se previene su propagación?, ¿cómo identificar sus signos y síntomas en el cuerpo? y ¿qué hacer frente a un posible contagio?) Ver plan de comunicación.
- Se pregunta por las condiciones de higiene y alimentación de la persona, lo que implica indagar por el acceso a fuentes de agua y alimentos. Si existen barreras, el profesional deberá reportarlas al sistema de habitante de calle. La reducción de estas puede ayudar a limitar la movilidad de estas personas por la ciudad tratando de conseguir las.
- El profesional, previamente, pone implementos de aseo (jabón, máquina de afeitar o toallas higiénicas) en bolsas y durante la actividad las higieniza y se las entrega a las personas atendidas.
- Se retoman las conversaciones sobre las consecuencias del consumo problemático de SPA y su posible incidencia en la propagación del COVID 19. Se sugiere hablar de los tips para personas que desean mantener su consumo de la propuesta de “estrategias de manejo de la abstinencia en el marco de la contingencia por COVID 19”.

1. EDUCACIÓN SEXUAL

- Se restringe la atención solo para una persona o pequeños grupos manteniendo el distanciamiento social, lo que implica apartarla si está agrupada y llevarla a un espacio alejado del contacto con otras personas. Se sugiere mínimo dos metros de distancia.
- El profesional se higieniza las manos con gel antibacterial y le dispensa a la persona atendida para que higienice sus manos también. Ver lavado de Manos en Calle.
- Se inicia la conversación preguntando por el actual estado de salud. En este punto el profesional hace educación sobre que es el COVID 19 (¿qué es?, ¿cómo se transmite?, ¿cómo se previene su propagación?, ¿cómo identificar sus signos y síntomas en el cuerpo? y ¿qué hacer frente a un posible contagio?) Ver Comunicación Sobre COVID-19
- Tal como se ha realizado en anteriores actividades del centro de escucha, se priorizan las personas diversas sexualmente.
- Se pregunta por los riesgos relacionados con la vida sexual y cómo estos pueden incidir en la propagación del COVID 19.
- El facilitador habla de los cuidados de la salud sexual y reproductiva, poniendo especial énfasis en la prevención de comportamientos y prácticas que facilitan la propagación de múltiples enfermedades, entre ellas el COVID 19.
- El profesional, previamente, pone preservativos en bolsas y durante la actividad las higieniza y se las entrega a las personas atendidas.

2. EDUCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARAFERNALIA

- Se restringe la atención solo para una persona o pequeños grupos manteniendo el distanciamiento social, lo que implica apartarla si está agrupada y llevarla a un espacio alejado del contacto con otras personas. Se sugiere mínimo dos metros de distancia.

- El profesional se higieniza las manos con gel antibacterial y le dispensa a la persona atendida para que higienice sus manos también. Ver lavado de manos en Calle.
- Se inicia la conversación preguntando por el actual estado de salud. En este punto el profesional hace educación sobre que es el COVID 19 (¿qué es?, ¿cómo se transmite?, ¿cómo se previene su propagación?, ¿cómo identificar sus signos y síntomas en el cuerpo? y ¿qué hacer frente a un posible contagio?) Ver herramienta de comunicación COVID-19.
- Se pregunta por el tipo de parafernalia utilizada para el consumo de SPA y cómo esta se pueden contaminar con agentes infecciosos. Indagar sobre las prácticas más comunes que les exponen a riesgos de contagio como compartirla con otra persona.
- Se distribuirá material higiénico para consumo, según las circunstancias y disponibilidad. Este material podrá ser tanto para personas que se inyectan drogas como para consumidores de bazuco principalmente. La entrega de estos materiales para el consumo dentro de las instalaciones del sistema de habitante de calle será concertado de acuerdo a las políticas de esta institución.

LISTADO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS

Se garantizará la existencia de los siguientes insumos médicos y de aseo para realizar acciones de campo y administrativas en la Corporación Surgir:

- Clorhexidina 4% (Cantidad necesaria, la venden por litros)
- Toallas de papel para secado de manos (Cantidad necesaria)
- Termómetro láser.
- Recubrimientos faciales de tela antifuídos (Se pueden realizar de manera casera, para lo que se requeriría la tela antifuídos y el elástico)
- Bata-paciente desechable manga larga para los profesionales de campo (Una por día para cada día que realizan acciones de campo)

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

- Alcohol glicerinado (Cantidad necesaria)
- Alcohol antiséptico (Cantidad necesaria)
- Mascarillas simples (1 caja)
- Guantes talla L y M (2 cajas)
- Jabón líquido para manos (Cantidad necesaria)
- Bolsas plásticas rojas o negras para la basura (Cantidad necesaria)
- Gorros desechables.
- Preservativos (Cantidad necesaria)
- Insumos propios de reducción de daños (parafernalia de inyección higiénica)
- Insumos de higiene personal (Jabón, cuchillas de afeitar, compresas higiénicas).

• **SEGUIMIENTOS POS-CUARENTENA**

Para evitar aumentar riesgos durante el cese de la cuarentena o cuando la curva de contagios haya reducido en el mundo y en el país, es preciso:

- Se informará de los planes de contingencia tomados administrativamente a las demás organizaciones de base comunitaria e institucional que brindan servicios a las personas en situación de calle articuladas con los procesos de la Corporación, con el fin de generar acciones conjuntas para reducir la propagación del COVID-19 en la población y para realizar el seguimiento en salud.
- Se notificará a las autoridades pertinentes institucionales (Salud-Inclusión Social) si se sospecha que hay casos de COVID-19 en sus instalaciones, si se identifica un caso confirmado de COVID-19 en un usuario, o si una persona que se encuentra en situación de calle con COVID-19 confirmado es dada de alta de un hospital local.

- Se establecerán contactos con sitios de atención alternativos disponibles para atender personas con COVID-19 confirmado o para mitigar las demandas socio-sanitarias de la población en situación de calle posterior a la cuarentena.
- Se articularán las acciones de seguimiento en salud con las establecidas por el Sistema de Atención al Habitante de Calle.
- Se realizará un plan de gestión de emergencias en conjunto con los líderes comunitarios de los territorios y acorde a las directrices nacionales de INS, para reducir el impacto socio-sanitario de la pandemia por COVID-19 en la población en situación de calle.

3.2 MEDIDAS PARA EL PERSONAL CUANDO SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS DE LA CORPORACIÓN SURGIR

LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS EN LA CORPORACIÓN

En los espacios de la Corporación Surgir, el personal administrativo, directivo y de campo, deberá realizar medidas de higienización en las siguientes condiciones:

- Proporcionar alcohol glicerinado no menor al 60% de concentración. En la entrada de la Corporación y en puntos de encuentro comunes.
- Proporcionar jabón para manos y toallas de papel desechables en cada baño.
- Lavar las manos según los pasos establecidos por la OMS. Ver Anexo Pasos de la OMS Lavado de manos.
- Se recomienda lavar las manos al ingreso en la Corporación, y así cada tres horas o inmediatamente después de tener contacto con

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

material potencialmente contaminado o con personas externas a la institución.

- Descartar las toallas de papel desechables en un recipiente con bolsa destinado exclusivamente para tal fin.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LAS OFICINAS DE LA CORPORACIÓN SURGIR

Dentro de las instalaciones de la Corporación, se deben garantizar la entrega de EPP al personal administrativo y de campo, para evitar posibles contagios. Todo el talento humano vinculado a la Corporación, incluida el área administrativa y directiva, deberá realizar las siguientes acciones al momento de ingresar a las áreas de trabajo:

- Tener a mano suministros para el personal, los voluntarios y las personas a las que sirve, como jabón, desinfectantes para manos a base de alcohol que contienen al menos 60% de alcohol, pañuelos de papel, cestas de basura, máscaras desechables (si están disponibles) y cubiertas faciales de tela. Planifique tener suministros adicionales a mano durante un brote de COVID-19.
- Higienización de manos con alcohol glicerinado al >60% al ingreso a la institución.
- Se deberá ubicar el recubrimiento facial al salir de la institución. No es necesario usarlo dentro de las instalaciones a menos que se presenten síntomas respiratorios o sea personal de riesgo.
- Quitar el tapabocas evitando tocar su parte frontal, debe hacerlo de las bandas laterales y desechar en la bolsa de residuos, inmediatamente debe lavarse las manos.

- Limpieza de equipos de trabajo al iniciar las actividades diarias incluidas muebles y enseres y/o posterior al contacto con algún usuario de los servicios.
- No compartir los elementos de uso personal.
- Monitorear sus signos y síntomas.
- Mantener buena circulación de aire (ventanas abiertas).
- Lavado de manos al ingreso a la institución, a las 10:00 am, 1:00 pm, 3:00 pm y al culminar la actividad diaria.
- Secarse las manos con toallas de papel desechable de un solo uso y descartar inmediatamente después en un recipiente con bolsa destinado para tal fin.
- No tocarse la cara con las manos.
- Toser y estornudar en la manga de la camisa o en un pañuelo.

4. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SG-SST

Se realizarán acciones de comunicación, educación y seguimiento al personal para evitar posibles contagios por COVID-19 tanto a los trabajadores como a los usuarios con que se relacionan. Para ellos serán formados mediante estrategias virtuales en todo lo concernientes al presente protocolo de bioseguridad y todas las indicaciones que el Ministerio de Salud recomienda según la resolución 0000666 del 24 de abril de 2020. Considerando los siguientes aspectos:

- Flexibilización de la jornada laboral y trabajo en casa. El personal que saldrá a campo solo lo hará entre los horarios de 9:00 am y 3:00 pm, el

resto de la jornada lo realizará mediante trabajo en casa. Habrá una persona del área administrativa en la oficina para apoyar las actividades del personal en campo durante el mismo horario. Los demás trabajadores realizarán trabajo en casa.

- Realización de protocolos de higienización.
- Vigilancia del estado de salud, respecto a síntomas que pudieran estar relacionados con el COVID-19, empezando por la toma de temperatura y el reporte de los signos y síntomas que cada profesional detecte.
- Educación sobre autocuidado, pautas de atención al público y demás pautas de detección y cuidado relacionadas con el COVID-19, tanto para personal en campo, como oficina y trabajo en casa.
- Disposición de espacios adecuados para la higienización y cambio de ropa del personal que trabaja en campo.
- Higienización de las oficinas de acuerdo a protocolo establecido en la resolución 0000666 del 24 de abril de 2020. El personal de limpieza tiene que repasar todos los días, con una solución desinfectante las superficies de trabajo, teclados, mouse, barandillas, pasamanos y brazos de sillas, baños, perillas de las puertas, entre otras.
- Dotación de equipos de protección (mascarillas, guantes, alcohol glicerinado, jabón líquido, toallas desechables, bolsas para disponer material desechado).
- El equipo de trabajo en campo, dado que trabajará en las instalaciones del sistema para habitantes de calle de la ciudad de Medellín se acogerá a los protocolos de bioseguridad que esta institución disponga dentro de sus instalaciones.
- Socialización y seguimiento de medidas de protección en los desplazamientos a través de transporte público, así como de la salida y regreso a la vivienda.

- Acompañamiento de la ARL Colmena en la disposición de condiciones de prevención del COVID-19 de acuerdo a las particularidades de la misión de la Corporación Surgir.
- Todos los trabajadores reportarán la existencia de convivencia con personas mayores de 60 años y enfermedades preexistentes de alto riesgo, instruyéndolos en las medidas de protección pertinentes en estos casos. Para quienes desarrollan trabajo de campo, si se identifica alguna de estas condiciones, no se enviará a desarrollar esta labor para proteger a sus familiares.
- El personal de campo notificará de cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo su salud o la de sus usuarios a su coordinador y así generar respuestas rápidas y oportunas y en caso de dudas sobre sospechas de contagio realizar aislamiento y contacto con la EPS respectiva. Si se detecta un usuario, se le proporcionará mascarilla y se llevará a cabo la notificación mediante el sistema de habitante de calle de Medellín.

5. PLAN DE COMUNICACIÓN SOBRE EL COVID-19

Se contará con un plan de Comunicación Sobre el Covid-19 de manera institucional. Este será el material educativo y preventivo usado por el personal administrativo, directivo y de campo. Por lo tanto se deberá:

- Se distribuirá información oportuna y precisa durante el brote que permita disminuir comportamientos de riesgo y afectaciones a la salud física y mental por medios físicos y virtuales
- Se realizarán instrumentos de comunicación, tanto para el personal como para los usuarios de la intervención, educando sobre los riesgos y prevención del COVID-19 (Ver anexo herramienta de comunicación). Con el personal será distribuirá de manera virtual y con los usuarios se

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**

FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**

E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia

hará educación a través de un rota-folio impreso con la información mencionada.

- Generar espacios de reducción del estigma en las acciones de campo para evitar la discriminación asociada a la vida en calle en tiempos de COVID-19.
- Para entregar la información en campo Ver Distanciamiento Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Recomendaciones de la CDC. Disponibles en:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/homelessness.html>

OMS. Manual técnico de referencia para la higiene de las manos.[Consultado en 22 de 04 de 2020]. Disponible en:
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/102537/WHO_IER_PSP_200_9.02_spa.pdf?sequence=1

Gobierno de Colombia. MinSalud. PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, USO Y MANTENIMIENTO. [Consultado en 22 de 04 de 2020] Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GTHS02.pdf>

Ministerio de Salud, Gobierno de Colombia. Documentos técnicos sobre COVID-19

Disponibles en:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>

Nit. 890.984.181-6

Dirección: **Calle 55 # 45-30** – PBX: **(57 4) 511 11 33**
FAX: **(57 4) 511 11 33 Ext. 102** – Móvil: **314 773 53 24**
E-mail: info@corporacionsurgir.org – Página Web: www.corporacionsurgir.org
Medellín - Colombia

Recomendaciones de la OMS y material disponible en:
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

Se firma en Medellín a los 30 días del mes de abril de 2020



MARGARITA MARÍA SÁNCHEZ V.
C.C. 42.756.391 de Itagüí (Ant.)
Directora y Representante Legal


ANEXOS

1. Pasos de la OMS para el Lavado de Manos e higienización de manos:

22

¿Cómo lavarse las **manos**?

Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias.
Si no, utilice un preparado con alcohol

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

2. Herramienta de Comunicación sobre Covid-19



Mójese las manos con agua;



Aplique suficiente cantidad de jabón para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese las manos cuidadosamente con una toalla de un solo uso;



Utilice la toalla para cerrar el grifo;



Ahora sus manos son seguras;

Técnica de HM por fricción

Para la higiene de las manos utilice un preparado con alcohol
Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

COVID-19

ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

CONÓCELO.

COVID-19 es una enfermedad respiratoria nueva que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente, la propagación se da principalmente de persona a persona.



*Los síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al virus.



¿Quiénes están en mayor riesgo de enfermedad grave?

- Adultos mayores de 65 años
- Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.



¿Cómo se transmite?

- Por contacto personal cercano con una persona infectada
- A través de personas infectadas al toser o estornudar
- Al tocar objetos o superficies contaminadas y luego tocar la boca, la nariz o los ojos.



Hasta el momento, no hay vacuna ni tratamiento específico, solo tratamiento de los síntomas. Los casos graves pueden necesitar oxígeno suplementario y ventilación mecánica.

PREPÁRATE.



Infórmate a través de fuentes confiables.



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón o con un gel a base de alcohol.



Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes, e usa un pañuelo desechable, luego tíralo a la basura y límpiate las manos.

ACTÚA.



Evita el contacto cercano con personas que tengan síntomas de gripe.



Evita tocar los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.



Evita compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.



Si has riesgo o áreas donde circule el virus o has estado en contacto cercano con alguien que te tiene y presentas fiebre, tal o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato. No te automediques.



*Nota: Algunos datos pueden cambiar en la medida de que se conozca más sobre esta enfermedad. Versión 2020

Nit. 890.984.181-6

Dirección: Calle 55 # 45-30 - PBX: (57 4) 511 11 33

FAX: (57 4) 511 11 33 Ext. 102 - Móvil: 314 773 53 24

E-mail: info@corporacionsurgir.org - Página Web: www.corporacionsurgir.org

Medellín - Colombia